Municipalidad de Ayolas

Misiones - Paraguay

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, RAMON DAVID VEGA CASCO con documento de Identidad N° 2.498.500, en mi calidad de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ayolas, en el marco de la ADJUDICACION DEL LLAMADO, CONTRATACION VIA EXCEPCION ID N° 385.711, ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS AFECTADAS POR EL COVID-19 EN AYOLAS; Declaro bajo fe de juramento que si damos cumplimiento al plazo indicado en la normativa "...La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste..." (Art. 79 de la Ley 2051/03 en concordancia con el art.81 del Decreto 2992/19; Resolución Nº 3893/20 Art. 3 Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones: en sus incisos.

Justificación: La Institución Municipal requiere con urgencia de la adquisición de kits de alimentos para familias carenciadas de la Ciudad, afectadas por la pandemia, así mismo teniendo en cuenta el tiempo de cierre de los procesos para dar por finalizado el año en ejercicio.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Ramón David Vega Casco

Director de UOC